

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 25 ENE. 2021

LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR

En virtud de la solicitud elevada por el señor Fabio Uriel García Suarez, los anexos a la misma y la constancia secretarial que antecede, en aras de brindar un adecuado acceso a la administración de justicia del petente, se dispone:

PRIMERO: Ofíciase a la Oficina de Archivo Central del Consejo Superior de la Judicatura, para que dentro del término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación respectiva, indique el trámite dado a la solicitud de desarchive No. 00868 del diecinueve (19) de enero de dos mil diecisiete (2017) respecto del proceso Ejecutivo Hipotecario No. 1989 – 0170 de Fabio Uriel García en contra de Antonio Flórez que se encuentra en el paquete 170 de 1991, precisando si dicho expediente fue encontrado y desarchivado en su oportunidad. En su defecto proceda con el correspondiente desarchivo del mismo para ser puesto a disposición de este estrado judicial.

NOTIFÍQUESE,

**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ**

JIDC

JUZGADO 24 CIVIL DEL CTO. DE BOGOTA DC	
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES POR ANOTACION HECHA:	
EN EL ESTADO FIJADO, HOY 26 ENE. 2021	
No.	007
La Secretaria,	